ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de marzo de 2019, a las 16h30, en la sala de sesiones de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., ubicada en la calle Enrique Guerrero Portilla Oe1-34 y Av. Galo Plaza Lasso de la Urbanización Carcelén, se reunieron en Junta General Ordinaria Universal los siguientes accionistas:

GM LAAM HOLDINGS LLC, propietaria de 94'508,519 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 dólar cada una que representan el 99.90% de las acciones de la compañía, representada por el señor Dennys Tamayo Vallejo, de acuerdo con el poder que se incorpora al expediente.

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION LLC -GMOD, propietaria de 94.603 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 dólar cada una que representan el 0.10% de las acciones de la compañía, representada por el señor Dennys Tamayo Vallejo, de acuerdo con el poder que se incorpora al expediente.

Como los accionistas presentes, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvieron constituirse en "Junta General Ordinaria Universal de Accionistas", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2018.**
2. **El informe de Auditoría Externa del año 2018.**
3. **El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año 2018.**
4. **Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2018, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.**
5. **La elección y/o remoción de los Directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisario, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2019; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

Por decisión unánime de los accionistas, actuó como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Dennys Tamayo Vallejo, quien estuvo presente y el señor Nicolás Ruiz Bravo, quien actuó en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta por decisión unánime de los accionistas.

El representante de los accionistas declaró formalmente instalada la Junta y se encargó del desarrollo de la misma.

El Secretario Ad-hoc hizo referencia al cumplimiento de los accionistas extranjeros de la compañía con sus obligaciones referentes a la documentación que GM Ecuador debe recibir cada año de acuerdo con la Ley de Compañías por lo que en esta Junta los señores Accionistas Extranjeros pueden deliberar y tomar las decisiones correspondientes.

El Presidente Ad-hoc solicitó al señor Secretario Ad-Hoc proceda a dar lectura del primer punto del orden del día, mismo que es aceptado su conocimiento por unanimidad.

1. **Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2018.**

El Secretario Ad-hoc leyó el informe del Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía señor Ernesto Ortiz, el cual a su vez fue acogido por el Directorio de la Compañía, mismo que es puesto a consideración de la Junta. En base al conocimiento del referido informe la Junta lo aprobó en su totalidad por unanimidad. El secretario Ad-hoc dio lectura al informe del Comisario, el mismo se declaró conocido en su totalidad por la Junta. Acto seguido el Secretario Ad-hoc dio lectura al informe del año 2018 de actividades del Oficial de Cumplimiento y su Plan Operativo para el año 2019; mismos que fueron aprobados por la Junta por unanimidad.

2. **El informe de Auditoria Externa del año 2018.**

El Secretario Ad-hoc para conocimiento de los accionistas dio lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico correspondiente al año 2018. La Junta declaró conocido dicho informe.

3. **El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2018.**

El Secretario Ad-hoc por pedido del Presidente ad-hoc, presentó el Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y los Estados de Resultado Integral de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2018. La Junta por unanimidad aprobó estos documentos.

4. **Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2018, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.**

El Presidente Ad-hoc informó que durante el año 2018, la Compañía arrojó una utilidad de US$ 38.4M de dólares de los Estados Unidos de América luego de la participación del 15% a los trabajadores y del impuesto a la renta.

La Junta, en base al conocimiento de los resultados, por unanimidad resolvió lo siguiente:

La utilidad neta según libros al cierre del año 2018, refleja el valor de US$ 38.4M. El valor destinado para reserva legal es de US$ 3.8M, de la utilidad neta del ejercicio económico 2018 menos la reserva legal, el valor de US$34.6M es puesto a disposición de los accionistas como dividendo, el cual será pagado a los accionistas en 2 cuotas, según el siguiente detalle: $25 millones serán repartidos a los accionistas en el mes de marzo de 2019; y el saldo, esto es la suma de $9.6 millones, en el mes de abril de 2019.

5. **La elección y/o remoción de los Directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2019; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

En cuanto a los Directores, Representantes Legales, Apoderado General, Secretario y otros administrativos que le corresponde a la Junta su designación, se decidió no realizar ningún cambio debido a que los funcionarios antedichos fueron electos en juntas anteriores y aún están vigentes sus nombramientos.

La Junta por unanimidad decidió reelegir para el año 2019 al señor Esteban Patricio Viteri Hidalgo como Oficial de Cumplimento de la compañía.

La Junta General de Accionistas resolvió reelegir a Ernst & Young para que se encargue de la Auditoría Externa por el período 2019. La Junta decidió encargar al Director Financiero para que negocie y convenga los honorarios del Auditor Externo designado.

La Junta General de Accionistas, decidió reelegir como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2019, al señor Milton Eduardo Carrera Proaño y elegir como Comisario Suplente a la señorita Michelle Granda. La Junta delegó a la administración de la compañía negociar y convenir sus honorarios que serán pagados una vez se realice la Junta de Accionistas del siguiente año.

Respecto de la remuneración de los Directores, se ratificó a los presentes que en General Motors del Ecuador S.A., los señores Directores, tanto principales como suplentes, no perciben remuneración alguna en sus funciones propias y exclusivas como miembros del Directorio, lo cual fue aceptado por unanimidad, sin embargo aquellos miembros del Directorio que por efectos de sus responsabilidades

funcionales en GM Ecuador, perciben una remuneración o un honorario de acuerdo a la modalidad de su contratación.

Todas las resoluciones y decisiones anteriores fueron tomadas a través del voto unánime del representante de las accionistas.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 17h30 se levantó la sesión.

Puesta el acta a consideración de los accionistas, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo anterior firmó el Acta el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica.

Forman parte del expediente del Acta:

1. Los Informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2018.
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2018.
3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2018.
4. Documentos que acreditan la representación de los accionistas.

DENNYS TAMAYO VALLEJO
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

NICOLÁS RUIZ BRAVO
SECRETARIO AD-HOC

DENNYS TAMAYO VALLEJO
Por GM LAAM HOLDINGS LLC

DENNYS TAMAYO VALLEJO
Por GMOD